

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**51484** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por la que se anuncia la licitación para la contratación de la "Adquisición e implantación de un sistema para la integración de los resultados de los aparatos de electromedicina y su gestión en Osakidetza".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
    - 4) Teléfono: 945006151.
    - 5) Telefax: 945006345.
    - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15/09/2017.
  - d) Número de expediente: G/160/20/0/1363/OSC1/0000/072017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Adquisición e implantación de un sistema para la integración de los resultados de los aparatos de electromedicina y su gestión en Osakidetza.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 2) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48000000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación:  
Criterio relativos a Juicios de Valor: 1. Descripción del contenido de la solución: Descripción detallada de las funcionalidades del producto ofertado / Ponderación: 15; 2. Arquitectura tecnológica propuesta: Descripción detallada de la arquitectura propuesta, componentes y garantía de escalabilidad y continuidad de servicio / Ponderación: 10; 3. Modelo de integración: Descripción de la estrategia y modelo de integración requerido / Ponderación:

- 10; 4. Plan de trabajo: Plan de trabajo contenido e hitos: Descripción de tareas, estrategia de implantación, formación y soporte / Ponderación: 20; 5. Medios adscritos para la ejecución del contrato: Descripción detallada del equipo de trabajo, calidad y organización / Ponderación: 5.  
Criterio relativo a Fórmulas: 1. Precio de la oferta / Ponderación: 40.
4. Valor estimado del contrato: 550.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:  
a) Importe total: 550.000,00 € (IVA excluido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5% del presupuesto de adjudicación (IVA no incluido).
7. Requisitos específicos del contratista:  
a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:  
Las empresas licitadoras acreditarán un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá ser al menos el importe de licitación (IVA excluido).  
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.  
Solvencia técnica y profesional:  
Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado suministros de naturaleza análoga a la del objeto del presente contrato, realizados en el curso de los últimos 5 años, siendo el importe acumulado igual o superior al presupuesto base de licitación (IVA excluido).  
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
Relación de los principales suministros, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los 5 últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.  
d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:  
a) Fecha límite de presentación: 15/09/2017, a las 13:00 horas.  
b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1) Dependencia: Osakidetza-Dirección General.  
2) Domicilio: C/ Álava 45.  
3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.

- 4) Dirección electrónica: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura Juicios de Valor y Fórmulas.
  - b) Dirección: C/ Álava, 45.
  - c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
  - d) Fecha y hora: Apertura Juicios de Valor 22/09/2017, a las 12:45 horas y Fórmulas 11/10/2017, a las 12:45 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 04/08/2017.

Vitoria-Gasteiz, 9 de agosto de 2017.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A170063161-1